



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento Plataforma Atención y
Asistencia
Grupo N°1 Atención de Contribuyentes
DM-2427-2010

SUPERMERCADOS LOS ANDES LIMITADA

RUT. N° 76.807.320-1

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCIONES
QUE AUTORIZAN EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

_____ /

SANTIAGO, 13 DE OCTUBRE 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES.DPLA.14.01 N° Ex __533__ / La presentación de 30.09.2010, de Don JUAN PABLO VEGA WALKER, Rut.10.341.217-K y CHARLES NAYLOR DEL RIO, Rut. N° 7.667.414-0 en representación de SUPERMERCADOS LOS ANDES LIMITADA Rut. N° 76.807.320-1 con domicilio en AVDA. DEL VALLE N° 537, PISO 1 y 2, HUECHURABA, SANTIAGO, con giro o actividad de SUPERMERCADO, solicitando Derogación Total de las Resoluciones N° s. 18 y 19 ambas de fecha 20.04.2007 de la Unidad de Coquimbo de las siguientes máquinas registradoras ubicadas en YERBAS BUENAS ESQUINA LAS HERAS N° 460, LOS ANDES. Por cambio de razón social.

**RESOLUCION N° 18 DE 20.04.2007 DE LA UNIDAD DE COQUIMBO
EMITE VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS**

MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	CAJA	N° FISCAL
IBM	104	82X0352	POS-4694	02	165299
IBM	104	82X0357	POS-4694	03	165300
IBM	104	82X4782	POS-4694	04	165301
IBM	104	82X0370	POS-4694	05	165302
IBM	104	82X0344	POS-4694	06	165303
IBM	104	82X9650	POS-4694	07	165304
IBM	104	82X9647	POS-4694	08	165305
IBM	104	82X9625	POS-4694	09	165306
IBM	104	82X9615	POS-4694	10	165413
IBM	104	82ZPX97	POS-4694	11	165414
IBM	104	82X9664	POS-4694	12	165415

**RESOLUCION N° 19 DE 20.04.2007 DE LA UNIDAD DE COQUIMBO
EMITE FACTURAS.**

MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	CAJA	N° FISCAL
IBM	104	82ZDD71	4694	01	165416

1º) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTOS, ADEMÁS, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA

Distribución:

- A: Don Juan Pablo Vega Walker y Charles Naylor Del Río en repr.
De Supermercados Los Andes Limitada
Avda Del Valle N° 537, Piso 1 y 2
Huechuraba, Santiago (casa matriz)
Yerbas Buenas Esquina Las Heras N° 460
Los Andes (sucursal)
- Unidad Los Andes
- Departamento Plataforma Atención y Asistencia

- Expediente